



CIRCULAR No. 105-

Tunja, 28 de octubre de 2026

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: DISFRUTE DEL DÍA DE LA FAMILIA – SEGUNDO SEMESTRE DE 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1857 de 2017, que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 1361 de 2009, y en concordancia con las acciones contempladas en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, en el marco del eje de Equilibrio Psicosocial, la Secretaría de Educación de Boyacá promueve espacios orientados al fortalecimiento de los vínculos familiares y a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los servidores públicos.

En este sentido, con el propósito de contribuir al bienestar integral de los servidores públicos que laboran en las instituciones educativas de la Secretaría de Educación de Boyacá, se informa que el día martes 3 de noviembre de 2026 se establece como fecha para el disfrute del Día de la Familia correspondiente al segundo semestre de 2026, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las directrices institucionales aplicables.

Finalmente, se invita a los servidores públicos de las instituciones educativas a participar de este espacio de integración familiar, orientado al fortalecimiento de sus vínculos afectivos y al bienestar personal y familiar, en armonía con los objetivos institucionales.


LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaría de Educación de Boyacá

Revisó: Profesional Universitario – Despacho

Aprobó: Hernán Felipe Aguilar Blanco – Director Administrativo y Financiero

Aprobó: Claudia Dary Ávila Tibacuy – Subdirectora de Talento Humano

Revisó: Olga Lucía Ladino Crisanchó – Profesional Especializado, Grupo Funcional Desarrollo de Personal

Proyectó: Raúl Armando Reyes Ayala – Profesional Universitario, Grupo Funcional Desarrollo de Personal